



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

### **Decreto**

Secretaría General

#### **CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

**DÍA:** 15.Febrero.2022.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 15 de Febrero de 2022**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 08 de febrero de 2022.

2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a la contratación de la asistencia técnica al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera para la redacción del avance del plan general de ordenación urbana, del documento de inicio de la evaluación ambiental estratégica, documentos anexos, y la gestión de la participación ciudadana.

2.2.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación del "Servicio de reparación y suministro de repuestos de la maquinaria de jardinería y otras para la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Chiclana". Expte. 04/2020.

S00671a147100b14c7007e60ca020c052

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=S00671a147100b14c7007e60ca020c052>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	11/02/2022 12:05:15
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	11/02/2022 11:53:21



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

2.3.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación del "Servicio de mantenimiento de software para el sistema de grabación de las sesiones plenarias mediante videoacta, mediateca y nube para almacenamiento del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera". Expte. 03/2022.

2.4.- Expediente relativo a la adjudicación del servicio de información y atención omnicanal a la ciudadanía a través del teléfono 010 y otros canales del Ayuntamiento de Chiclana, EMSISA-Empresa Municipal, S.A. y Chiclana Natural, S.A..

2.5.- Expediente relativo a exclusión de proposición presentada para la adjudicación de la concesión del uso privativo del dominio público para la ejecución de obras de legalización, adecuación y mejora y posterior explotación de instalación municipal restaurante-bar CH-4 en Paseo Marítimo de La Barrosa.

2.6.- Acuerdo de imposición de penalidades por incumplimiento contractual a "Martín Benítez Beach S.L." CH-20. Expte. 09/2013B Lote 4.

2.7.- Expediente relativo a la prórroga de los servicios de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud del personal que presta servicios en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, adjudicado a Cualtis, S.L.

2.8.- Expediente relativo a la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de las instalaciones y maquinarias del Mercado Municipal de Abastos.

2.9.- Expediente relativo a la prórroga del contrato del servicio de impartición de talleres artísticos de la Escuela Municipal de Artes, lotes 1 a 7, suscrito con "Cuaderno Amarillo, S.L.L."

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación y liquidación de la Subvención a microempresas o personas autónomas, destinada al mantenimiento del empleo o autoempleo, correspondiente al ejercicio 2021.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de la Asociación de Vecinos "Ermita Santa Ana", correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones en Materia de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres, ejercicio 2020.

2.12.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2020 -Asociación de Vecinos Jardines de las Juergas.

2.13.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2020 -Asociación de Vecinos La Esperanza del Marquesado.

2.14.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2020 -Asociación de Vecinos Los Balcones.

2.15.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2020 -Asociación de Vecinos Mayorazgo Alto.

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos materia de su competencia.

3.1.- Dación de cuenta de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Cádiz recaída en Procedimiento Abreviado número 295/2021.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

S00671a147100b14c7007e60ca020c052

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=S00671a147100b14c7007e60ca020c052>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	11/02/2022 12:05:15
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	11/02/2022 11:53:21

2022/781

LIBRO

11/02/2022



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

S00671a147100b14c7007e60ca020c052

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=S00671a147100b14c7007e60ca020c052>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	11/02/2022 12:05:15
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	11/02/2022 11:53:21